PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A QUE, CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, RESUELVAN LA LIBERTAD DEL DR. JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE Y SUS ALLEGADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRD, PT Y MC

Quienes suscriben el presente punto de acuerdo, **MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, LORETTA ORTIZ AHLF, ELENA TAPIA FONLLEM, GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ** Y **RICARDO MEJÍA BERDEJA**, diputadas y diputados federales de esta LXII Legislatura, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El fenómeno del narcotráfico en Michoacán comenzó hace décadas en municipios como Apatzingán, Aguililla, Buenavista, Tepalcatepec, Múgica y Coalcomán.

Ante el olvido y la miseria en las que dichas comunidades han vivido hasta nuestros días, el cultivo y tráfico de enervantes ha sido parte toral en la actividad económica de dicha región, extendiéndose a casi todo el estado. Las personas que habitan ahí incluso se han acostumbrado a vivir y convivir con quienes se dedican a estas actividades, a tal grado de ser ésta la única vía expedita de ascenso económico.

Sin embargo, desde hace ya 12 años, los cárteles del crimen organizado comenzaron a disputarse el territorio de Tierra Caliente en Michoacán, desatando una nueva ola de violencia.

El conflicto inició con “Los Valencia” y “Los Zetas”, que fueron desplazados por “La Empresa” o “La Familia Michoacana” de la cual se desprendieron otros grupos, el más poderoso: “Los Caballeros Templarios”.

Hasta antes del 11 de diciembre de 2006, en dichas regiones, dedicarse a estas actividades, no tenía una connotación clandestina, sino que se compartían labores y se distribuían ganancias. No obstante, en esa fecha dio inicio la llamada “guerra” contra la delincuencia organizada, ejecutada por el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, en donde las fuerzas policíacas y armadas comenzaron a incursionar con mayor fuerza en las zonas, desatando serias violaciones a los derechos humanos de las personas y encrudeciendo la violencia que se vivía.

Los resultados a nivel nacional de esa fallida estrategia han sido atroces; aproximadamente 120 mil muertes, 20 mil personas desparecidas y 250 mil desplazadas. Además, esto originó que el grupo delincuencial hegemónico desde hacía 10 años en Michoacán, al verse perseguido en su principal actividad, diversificara sus actividades delictivas aprovechando su poder violento y corruptor, cobrando “cuotas” a quienes habitan, comercian o transitan en el estado, además de esclavizar laboral y sexualmente a capricho, tanto a hombres como a mujeres.

“El problema tronó cuando empezaban a llegar a tu casa y te decían ‘me gusta mucho tu mujer ahorita te la traigo, pero mientras me bañas a tu niña, porque ésa sí se va a quedar conmigo varios días’, y no te la regresaban hasta que estaba embarazada” [1], afirmó en el año 2013 el Dr. José Manuel Mireles Valverde, líder y vocero de las autodefensas en Michoacán.

“Cuando se destapó el movimiento, que fue rápido y simultáneo, Se detuvieron a bastantes personas del crimen organizado: se les decomisaron armas, se les decomisaron vehículos y fueron entregados al ejército, que a su vez, los entregó al Ministerio Público Federal de Apatzingán. A las doce de la noche, todos estaban libres otra vez”, narró en su momento Mireles Valverde.

El 24 de febrero del 2013, Buenavista, La Ruana y Tepalcatepec se “levantaron en armas” con un movimiento de defensa armada. Originalmente también tenían que hacerlo Apatzingán y Coalcomán; sin embargo, les descubrieron y fueron amenazados.

José Manuel Mireles ha explicado que los grupos de autodefensa no son militares, ni guerrilleros, son personas con oficios como médicos cirujanos, ingenieros, agrónomos o empresarios, cansados y cansadas de la impunidad y la violencia.

Siguiendo los acontecimientos, cabe destacar que el lunes 13 de enero del año en curso, el gabinete de seguridad del gobierno federal acudió en visita exprés a firmar el llamado: “Acuerdo para el Apoyo Federal para la Seguridad de Michoacán", que entre otras cosas implica más proyección mediática, retórica y turismo gubernamental. De fondo no plantea ningún cambio, porque en dicho acuerdo se ceden las facultades de seguridad de los municipios y el estado a la Federación, no hay un viraje en las acciones, sino que se profundiza la crisis al mandar al ejército a desarmar a los civiles que ellos mismos auspiciaron y financiaron.

A todo lo expuesto se sumó la designación de Alfredo Castillo Cervantes como titular de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral del Estado Michoacán, que en resumen recibió de parte del gobierno de Enrique Peña Nieto todas las facultades correspondientes al gobernador de Michoacán, en una clara violación de la soberanía del estado, sin iniciar los procesos legales para extirpar la corrupción en los mandos de la administración estatal y municipal.

Fue durante el primer Encuentro Nacional de Autodefensas ciudadanas, realizado el 28 de mayo en la Ciudad de México, que Mireles destacó que las guardias comunitarias están dispuestas a defender a México y "no dejar las armas de la dignidad, la justicia y la razón". Aclaró que “su guerra” es contra el crimen, y no contra el gobierno o los estados: “No queremos hacerle la guerra a nadie, sino despertar la conciencia de los mexicanos. Solo pedimos dos cosas: eficiente seguridad pública en los pueblos y una justa impartición de justicia. La necesitamos".

Por consiguiente, el 26 de junio del presente año, un grupo de autodefensas encabezados por Mireles ingresó al poblado de La Mira, Michoacán, para conformar un consejo de guardias civiles.

Al día siguiente, 27 de junio, fuerzas federales detuvieron en el municipio de Lázaro Cárdenas a Mireles, junto a otras 83 personas, acusadas de portación de armas de uso exclusivo del Ejército así como delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo en la variante de posesión simple de marihuana y cocaína. Sin embargo, las declaraciones del líder de autodefensas Hipólito Mora indican que la aprehensión de Mireles obedece a no haber “respetado el acuerdo” firmado con el Gobierno Federal, mediante el cual él y otros grupos acordaron convertirse en parte de la Fuerza Rural Estatal.

Rapado y rasurado, Mireles Valverde apareció de nuevo en el Centro Federal de Readaptación Social de Hermosillo, Sonora, donde finalmente se le dictó auto de formal prisión el pasado 6 de julio.

Quienes suscriben este punto de acuerdo, consideran que los acuerdos firmados entre los grupos de autodefensa y la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán brindan un marco para la desmovilización y para el gradual restablecimiento del Estado de Derecho mediante una negociación entre los grupos ciudadanos que lograron vencer en gran parte del estado a los grupos del crimen organizado.

La persecución y criminalización de estos grupos conlleva un grave riesgo de que resurja el poderío de los cárteles, además de que significa un tratamiento desigual hacia aquellas personas que han conformado la fuerza rural y hacia aquellas que continúan con el esfuerzo para restablecer la seguridad.

Nuestro orden jurídico contempla la posibilidad de que se decrete la libertad de las personas que no hayan cometido delitos graves, por lo que en aras de la distensión y de la pacificación del Estado, consideramos urgente que esta Soberanía exhorte a las dependencias responsables de la seguridad a que, con estricto apego a Derecho, resuelvan la libertad del Dr. Mireles y sus allegados, quienes podrían contribuir a la paz de Michoacán apoyando

desde sus comunidades con la experiencia y el conocimiento acerca de los grupos criminales y su forma de operación, en vez de estar recluidos.

Por lo antes expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta a los Titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, incluyan a los integrantes del grupo de autodefensa que encabeza el Dr. José Manuel Mireles Valverde, como beneficiarios de los acuerdos firmados con otros grupos de autodefensa, y gestionar ante las autoridades competentes la garantía jurídica de la libertad personal para quienes no existan pruebas contundentes de que presuntamente hayan cometido delitos graves.

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, con fundamento en el artículo 138 del Código Federal de Procedimientos Penales y demás disposiciones aplicables, promueva el sobreseimiento y la libertad de los inculpados cuyas conductas no hayan sido constitutivas de delito y para quienes no existan pruebas contundentes de que presuntamente hayan cometido delitos graves del orden federal, en su caso, tratándose de integrantes del grupo de autodefensa que encabeza el Dr. Mireles Valverde.

TERCERO. La Comisión Permanente exhorta al Titular de la Procuraduría General de la República, a que en el ámbito de sus atribuciones comience con las investigaciones sobre la presunta comisión de ilícitos en contra del Dr. Mireles Valverde y sus acompañantes durante y después de su detención por parte de autoridades federales civiles y militares, incluyendo las presuntas: detención ilegal; incomunicación; colocación a los imputados de armas de uso exclusivo del ejército y estupefacientes prohibidos por la ley; retención ilegal después de su detención, y cualquier otra acción que viole sus derechos humanos y el debido proceso.

Dip. Guillermo Sánchez Torres **Dip. María de Lourdes Amaya**

Dip. Loretta Ortiz Ahlf **Dip. Roberto López Suárez**

Dip. Ricardo Mejía Berdeja **Dip. Elena Tapia Fonllem**

---

[1]http://revoluciontrespuntocero.com/contra-la-omision-y-la-complicidad-guardias-comunitarias-y-grupos-de-autodefensa/